



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. OYARCE CHAVEZ, YANARA NORMA (DNI. NRO. 95.076.005), alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Siglo XXI
Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs_CR- SJB: 0000242/2019
Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

OYARCE CHAVEZ, YANARA NORMA (DNI. NRO. 95.076.005)

MATEMATICA APROBADA POR HERRAMIENTAS MATEMATICAS I, II, III y V

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 781/19

Dra. Bárbara Rueter Tortoisillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.